



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

San Miguel de Tucumán, 23 DIC 2021

VISTO el Expte. N° 55.375/19, por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante Res. N° 522-021, solicita la designación del Mg. Francisco José López Cruz como Profesor Asociado con Semidedicación para la Disciplina Contabilidad, con asignación a la Cátedra **Contabilidad III: Exposición de la Información Contable (Plan 2010)** y del Área Contabilidad e Impuestos con asignación a la Cátedra **Exposición de la Información Contable (Plan 2018)** en un todo de conformidad con el resultado del respectivo concurso;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar al Mg. Francisco José López Cruz como Profesor Asociado con Semidedicación para la Disciplina Contabilidad, con asignación a la Cátedra **Contabilidad III: Exposición de la Información Contable (Plan 2010)** y del Área Contabilidad e Impuestos con asignación a la Cátedra **Exposición de la Información Contable (Plan 2018)** de la Facultad de Ciencias Económicas a partir de la fecha en que asuma funciones y por el término de 5 años, en concordancia con lo establecido en el Art. 83 del Estatuto Universitario y a lo previsto por el Convenio Colectivo para docentes de Instituciones Nacionales - Decreto 1246/15.-

ARTICULO 2º.- *"El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2º de la Resolución 11-996 y su texto ordenado según Resolución 1.742-005, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho."*

ARTICULO 3º.- Recomendar a la Facultad de Ciencias Económicas verifique que el Mg. Francisco José López Cruz encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTICULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTICULO 5º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N°: 2229 2021
LS

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.